

Datos Generales

Gaceta N°:	13421
Fecha de la Gaceta:	18/12/1957
Norma:	LEY
Número de Norma:	39
Fecha de la Norma:	02/12/1957
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	60 DIAS DESPUES DE SU PUBLICACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 490 Y 496 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Por medio de la presente Ley, se modifican los artículos 490 y 496 del Código Fiscal, relativos a mercaderías exentas de impuesto de importación y al arancel de importación. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, COMERCIO, MERCANCIA, LEY, IMPORTACION, ARANCEL DE IMPORTACION, CODIGO FISCAL.

Temas Relacionados

ARANCEL DE IMPORTACION
CODIGO FISCAL
COMERCIO
IMPORTACION
IMPUESTOS
LEY
MERCANCIA

Referencias

LEY 39						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 39						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley N° 39 de 2 de diciembre de 1957, modifica los Artículos 490 y 496 del Código

Jurisprudencia Constitucional
